

## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS –FUR



 <b>ONAC</b> <small>ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA</small> ISO/IEC 17020-2012 20-OIN-009	 <b>CDA La Calera</b> <small>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ Revisión Técnico-Mecánica de Vehículos y Motos</small>	RTV LA CALERA S.A.S. 901226123-7 AV 2 No 11-79 3208591022 LA CALERA cdalacalera@gmail.com
--	--	--

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022/04/11	Nombre o Razón Social KAREN MERCADO	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 530746649
Dirección CALLE 12 5 45	Teléfono fijo o Número de Celular: 3124505965	Ciudad LA CALERA
Correo jajitojj@gmail.com		Departamento Cundinamarca

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa EQO594	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca CHERY	Línea TIGGO SQR7200 T117
Modelo 2017	Número de licencia de tránsito 10014140599	Fecha matrícula 16/06/2017	Color BLANCO CHERY	Combustible / Propulsión GAS - GASOLINA	VIN o Chasis LVVDB11B4HD010266
No Motor SQRE4G16AFGC59363	Tipo motor 4	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1598	Kilometraje 213998	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 11/02/2022	Conversión GNV	SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
		Inclinación	6.30			2.5	klux	SI
Baja(s)	Izquierda(s)	Intensidad	2.60			0.5 - 3.5	%	
		Inclinación	5.90			2.5	klux	SI
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.10			0.5 - 3.5	%	
		Inclinación	65.6			klux	SI	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Izquierda(s)	Intensidad	56.3			klux	SI	
		Intensidad	0.7			klux	SI	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 135.3			Máxima 225	Unidad klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 54	Delantera Derecha	Valor 59	Trasera Izquierda	Valor 42	Trasera Derecha	Valor 64	Mínima 40	Unidad %
------------------------	-------------	----------------------	-------------	----------------------	-------------	--------------------	-------------	--------------	-------------

## 6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2127	3810	N	Eje 1	1960	3940	N	7.85	B 20-30	A>30	%
Eje 2	2204	3360	N	Eje 2	2322	3340	N	5.08	B 20-30	A>30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 59.6			Mínimo 50			Unidad %		

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24.15	18	%	Sumatoria Izquierda 614	7170	N	Sumatoria Derecho 1876	7280	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 2	Eje 2 0	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo [-10, 10]	Unidad m/km
------------	------------	-------	-------	-------	---------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error Unidad	en Distancia %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------	----------------	-----------------	----------	--------------	----------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitroso (NOx)		
	Norma	Unidad	<= %	Norma	Unidad	>= 7 %	Norma	Unidad	<= 5 %	Norma	Unidad	<= ppm	Norma	Unidad	
Ralentí															
Crucero															
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				NO					valor						Unidad
Temperatura de prueba				Temperatura											°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente											°C
				Humedad Relativa											%

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada	(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			%	
(rpm)	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	LTOE estándar	Unidad mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR	X	
			TOTAL	0 1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.36	34 psi	4.45	34 psi		
DERECHA	6.14	34	5.66	34		3.18 34

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT:
<b>E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)</b>	
Aprobado: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de rechazo:**

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:
- b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

; 00004160

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

\*\*PRUEBA DE SONOMETRÍA\*\* RUIDO = 85.4

#### G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Freno= 16021075, Alineador= 16040076, Suspension= 16031065, Captador RPM= 180109000028, Luxometro= 0102, Sonometro= 161213218, Termohigrometro= 9716344, Profundimetro= 2727, Holguras= 16X60079, Pie de rey= 00, , Analizador=09387-12369PEF=0.536

#### I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

SOFTWARE: METRILINE      VERSIÓN: 1.1

SOFTWARE: VTEQ      VERSIÓN: 03.37 b

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN:	ANDRES ORTIZ	LUCES:	ANDRES ORTIZ
FRENOS:	ANDRES ORTIZ	SONÓMETRO:	ANDRES ORTIZ
SUSPENSIÓN:	ANDRES ORTIZ	EMISIONES:	ANDRES ORTIZ
VISUAL:	ANDRES ORTIZ	TAXIMETRO:	
		FOTOGRAFIA:	Andres Ortiz

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIANA MILENA LARA

#### NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----